



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
12/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 304585K



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
12/06/2026

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE
“INSTALACIÓN REFRIGERACIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN
ESPECIAL DEL COLEGIO PÚBLICO 2 DE MAYO DE CASTEJÓN”.**

Resultando que, el presente procedimiento ha sido tramitado de conformidad con el artículo 46 y siguientes de la Ley foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos en cuanto a reglas de publicidad y procedimiento de adjudicación, en relación con el artículo 96 y siguientes de la antedicha ley.

Resultando que, de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Gestora, habiéndose presentado las empresas que a continuación se citan y obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	CRITERIOS SOCIALES (PUNTOS)	OFERTA TÉCNICA (PUNTOS)	OFERTA ECONOMICA (€) (MESES) PUNTOS	TOTAL PUNTOS
MECTU S.L. CIF B31777600	4	30	(7283.25 €) (24) 60	94
MULTISERNA S.L.	4	30	(9500.00 €) (24) 48,33	82,33
EFICIENCIA ENERGETICA CUBILLAS S.L. CIF B71087928	0	30	(9817,71 €) (18) 44,59	74,59



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD4X RTRN 4EXJ Q9JL

Resolución Nº 550 de 12/06/2026 "adjudicacion contrato climatizacion obras" - SEGRA 131056

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
12/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 304585K



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
12/06/2026

Considerando lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a MECTU S.L., con CIF B31777600 el contrato de Obras de **“INSTALACIÓN REFRIGERACIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN ESPECIAL DEL COLEGIO PÚBLICO 2 DE MAYO DE CASTEJÓN”**, tramitado mediante procedimiento anticipado por importe de 7283,25 euros IVA excluido y un plazo de ejecución de 35 días, contados a partir de la fecha de formalización del Acta de comprobación del replanteo. En cualquier caso, la fecha límite para iniciar los trabajos se establece en el día 1 de julio de 2026. La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada cumple con los requisitos de calidad-precio según los criterios de adjudicación.

La presente adjudicación se ha sometido a fiscalización previa con resultado favorable.

SEGUNDO.- La perfección del contrato tendrá lugar con la adjudicación del contrato. La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, conforme a la establecido en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

TERCERO.- Requerir a MECTU S.L. para que presente en el plazo de siete días la documentación relativa a la solvencia económica y profesional, conforme a lo establecido en el artículos 12 y siguientes de la LFCP.

CUARTO.- Requerir a MECTU S.L. a fin de depositar, a favor del Ayuntamiento, la garantía del 4% del precio de adjudicación (IVA excluido), con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con la base 17 del pliego de condiciones, en la forma indicada en el artículo 70.3 LFCP.



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD4X RTRN 4EXJ Q9JL

Resolución Nº 550 de 12/06/2026 "adjudicacion contrato climatizacion obras" - SEGRA 131056

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
12/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 304585K



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNÁNDEZ AZCONA
12/06/2026

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación a las empresas participantes en la licitación y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

En Castejón, a la fecha de la firma electrónica de Alcaldía,

La Alcaldesa

El Secretario

Noelia Guerra Lafuente

Cecilio Fernández Azcona



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD4X RTRN 4EXJ Q9JL

Resolución Nº 550 de 12/06/2026 "adjudicacion contrato climatizacion obras" - SEGRA 131056

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3